

ATENCIÓN PARA LA POSIBLE REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES



La persona damnificada, solicita a la Comisión para la Reconstrucción el apoyo para la posible regularización de la situación jurídica del inmueble afectado por el sismo de septiembre del 2017.



Se canalizan a la Dirección de Atención Jurídica las peticiones ciudadanas que soliciten el apoyo para la posible regularización de la situación jurídica del inmueble afectado.



Se solicita al área correspondiente de la Comisión para la Reconstrucción, la validación de los datos y la búsqueda en el padrón de inmuebles afectados por el sismo.



Previo validación la Comisión realiza el análisis correspondiente de la documentación ingresada, canalizando la solicitud a la instancia correspondiente.



La Comisión para la Reconstrucción informa a la persona damnificada la canalización de la petición y las facilidades administrativas contempladas en el proceso de reconstrucción.



La persona damnificada acude a la instancia correspondiente para solicitar la atención que corresponda.

